

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 85184**

**AUDITORIA  
Examen a las Compras por Cotizacion y Licitacion  
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**SAN PEDRO AYAMPUC - GUATEMALA, JUNIO, 2019**

## **INDICE**

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>	4
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	6
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	7



---

## ANTECEDENTES

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, es una institución que de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias, pertenece al Sector Público de Guatemala, subsector de Gobiernos Locales, grupo de Municipalidades según Departamento, siendo una entidad autónoma, al servicio del municipio, cuyo fin principal es realizar un trabajo eficiente en beneficio de los vecinos del municipio.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

### Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, cuenta con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, creada para cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio. Dicha dirección está integrada por las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

### Área de Compras

El área de compras de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, es la



---

responsable de programar y efectuar las adquisiciones y contrataciones de bienes, suministros, servicios y obras, mediante los procesos de cotización y licitación establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

## OBJETIVOS

### GENERALES

- Evaluar el Control Interno en las compras por Cotización y Licitación; y el cumplimiento y observancia de las leyes y regulaciones aplicables, para determinar si éstas se llevan a cabo bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia y economía.

### ESPECIFICOS

- Comprobar que los procesos de cotización y licitación cumplan con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Evaluar que las compras por Cotización y Licitación estén debidamente programadas
- Corroborar que tanto los procesos de cotización como los de licitación se publican en el sistema Guatecompras.

### ALCANCE

- La evaluación de las compras por Cotización y Licitación, comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Se evaluó el cumplimiento de requisitos legales, de control interno y administrativos.
- Se evaluó que las compras por Cotización y Licitación, estuvieran debidamente programados en el Plan Anual de Compras.
- Se evaluó el cumplimiento de la publicación en Guatecompras

### INFORMACION EXAMINADA

Se evaluó la documentación de 5 adquisiciones por Licitación, que la municipalidad de San Pedro Ayampuc, realizó, durante el periodo objeto de evaluación, siendo los siguientes: 1) AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA



---

CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, NOG 8997462; 2) CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTEMENTO DE GUATEMALA, NOG 9008209; 3) CONSTRUCCION POZO (S) , SECTOR REGIONAL CANTON EL AGUACATE, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, NOG 8937524; 4) CONSTRUCCION POZO(S) TERCERA CALLE AREA VERDE COLONIA RIO AZUL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, NOG 8933960; 5) CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LA LEYENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, NOG 8920109.

#### **NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

- La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, no realizó compras bajo la modalidad de Cotización durante el periodo objeto de examen
- Durante el desarrollo del examen no se presentaron circunstancias adversas que limitaran la ejecución del trabajo.
- Se tuvo completa y total disposición de la responsable del área sujeta a evaluación.



## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de Programación de las Compras por Licitación en el Plan Anual de Compras**

##### **Condición**

Al verificar en el sistema GUATECOMPRAS, se determinó que la municipalidad realizó cinco adquisiciones por la modalidad de Licitación Pública, sin embargo al cotejar con el Plan Anual de Compras, estas no están incluidas en dicho documento. Siendo las que se detallan a continuación:

FECHA	NOG	DESCRIPCION	VALOR
11/10/2018	8997462	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 3,466,125.00
11/10/2018	9008209	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 9,165,327.20
24/09/2018	8937524	CONSTRUCCION POZO (S) , SECTOR REGIONAL CANTON EL AGUACATE, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 1,519,400.00
24/09/2018	8933960	CONSTRUCCION POZO(S) TERCERA CALLE AREA VERDE COLONIA RIO AZUL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 1,999,550.00
24/09/2018	8920109	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LA LEYENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 1,999,550.00

##### **Criterio**

El Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, establece: Programación de Negociaciones: “para la eficaz aplicación de la presente Ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo”

Así mismo; el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: “en cumplimiento al artículo 4 de la ley, los organismos o entidades del Estado y sus dependencias y las demás establecidas en el artículo 1 de la ley, deberán elaborar durante la fase de formulación presupuestaria, la Programación de Negociaciones, la cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año



---

fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados institucionales. Se exceptúan de la obligación de incluir en el Programa Anual de Adquisiciones Publicas, las que no superen el monto definido en la ley para la modalidad de Baja Cuantía.”

**Causa**

Incumplimiento de la normativa e inadecuada planificación al no incluir en el Plan Anual de Compras, las adquisiciones bajo modalidad de Licitación Pública.

**Efecto**

No se cumple con la normativa vigente en relación a la programación de las compras de bienes y servicios.

**Recomendación**

Se deben girar las instrucciones correspondientes a la Encargada de Compras a efecto de que en adelante, se incluyan todas las adquisiciones, en el Plan Anual de Compras.

**Comentario de los Responsables**

Se giraran las instrucciones a donde corresponda, a fin de que todas las adquisiciones por modalidad de Licitación Pública sean incluidos en el Plan Anual de Compras.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma la presente observación.



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ERIK ALEXANDER MORALES ZAVALA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2018	05/09/2018
2	DAVID CAÑA DIAZ	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	06/09/2018	31/12/2018
3	IBETH EUNICE SAZO CATALAN	ENCARGADA DE COMPRAS	01/01/2018	31/12/2018



---

## COMISION DE AUDITORIA

---

MARCOS ANTONIO LOPEZ CHAVEZ

Auditor

